



Honorable Cámara de Senadores de Entre Ríos, Vicegobernadora/Presidente de la H.C.S. Lic. María Laura Stratta y Secretario H. C.S. de Senadores Dr. Lautaro Schiavoni:

Me dirijo a ustedes de manera respetuosa y cordial para manifestar la preocupación de nuestra asociación que nace a partir de la inclusión del vapeo en el Artículo 3° del proyecto de Ley (Expediente 25.081) que ya cuenta con media sanción.

*“ARTÍCULO 3º.- Queda comprendido en los alcances de la presente ley, el vapeo de productos elaborados total o parcialmente con tabaco, incluidos los dispositivos electrónicos con o sin administración de nicotina.”*

Desde AsoVape Argentina celebramos que la Provincia de Entre Ríos adhiera a las disposiciones de la Ley Nacional Nro. 26.687 de “Regulación de la Publicidad, Promoción y Consumo de los Productos Elaborados con Tabaco” y apoyamos cualquier iniciativa que tenga como fin luchar en contra del tabaquismo en nuestro país, pero no podemos pasar por alto la injusta inclusión de un producto de riesgo reducido que puede contribuir como herramienta para la cesación tabáquica y lastimosamente se encuentra en una situación compleja y prohibitiva en Argentina.

Sin dilación mayor paso a exponer las razones de porqué que solicitamos la modificación o exclusión del Artículo 3° de dicho proyecto:

¿Qué es un vapeador?.

El vapeador es un dispositivo que vaporiza un líquido compuesto en un 90% por propilenglicol y glicerina vegetal, al que se adicionan aromatizantes y puede o no contener nicotina.

**NO contiene tabaco en ninguna de sus formas y de ninguna manera. Y esto es extremadamente importante ya que a un producto que no contiene tabaco se le pretenda aplicar una legislación que es netamente para el control del mismo.**

The Real college of Phisicians (el colegio real de médicos de Inglaterra), junto con Public Health England, han repetido hasta el cansancio que el cigarrillo electrónico es AL MENOS un 95% menos dañino que el tabaco tradicional. Teniendo el potencial de Salvar millones de vidas. Es relevante señalar que el colegio real de médicos de Inglaterra es una de las organizaciones médicas más respetadas a nivel mundial y que PHE (el sistema de salud británico) es considerado por la gran mayoría de los países como el mejor sistema de salud del mundo.

Otras 40 instituciones de Salud han convalidado los resultados del reino unido.

Esta enorme reducción de daños no se debe solo a que el vaporizador no contenga tabaco. Los fumadores no mueren por el tabaco, lo que los mata es la combustión.

Al quemar cualquier cosa, ya sea tabaco, papel, madera o combustible, por ejemplo. Se generan dos químicos que son extremadamente nocivos. El Monóxido de carbono y el alquitrán.

Son estos dos componentes los principales causantes de muerte de los fumadores. El monóxido de Carbono afecta el sistema sanguíneo, cardiovascular y cerebral. El alquitrán es el que genera los grandes daños en las vías respiratorias, causa enfisemas y cáncer.

**El vapeo elimina la combustión por completo. Terminando en su totalidad con la exposición a estas sustancias. Además de eliminar más de 1000 químicos nocivos presentes en el tabaco combustionado.**

Es importante recordar que la nicotina, a pesar de ser la que genera la dependencia, no es cancerígena, Por lo tanto, si un fumador puede reemplazar la nicotina de los cigarrillos por la de un vapeador, estará reduciendo los riesgos a su salud en al menos un 95%.

Inglaterra es el país que más ha avanzado en la lucha contra el tabaquismo y se espera que sea la primera nación en lograr la meta de ser un país libre de humo de cigarrillos.

El gobierno británico ha adoptado al vapeo como una política pública para luchar contra el tabaquismo. Creando grandes campañas informativas llamando a sus ciudadanos a cambiarse por una alternativa un 95% menos dañina. Incluso Existen tiendas de vapeo al interior de hospitales públicos y se dio inicio a la entrega gratuita de dispositivos y líquidos en hospitales de Norfolk, Londres, Leicester y Edimburgo. Incluso El NHS (Servicio Nacional de Salud) podrá empezar a recetar estos productos como una opción más para los fumadores que quieran abandonar el habito tabáquico.

*"Los cigarrillos electrónicos contienen nicotina y no están exentos de riesgos, pero las revisiones de los expertos del Reino Unido y de Estados Unidos han dejado en claro que los cigarrillos electrónicos regulados son menos perjudiciales que el tabaco", destacó el ministerio. Se demostró que "son muy eficaces para ayudar a quienes intentan dejar de fumar".*

En el mundo mueren 8 millones de personas al año por enfermedades directamente relacionadas con el consumo de tabaco combustionado. Si juntamos todas las muertes por covid, sida y malaria ni siquiera nos acercamos a este número.

Actualmente en el mundo tenemos 70 millones de usuarios de vaporizadores y en más de 15 años no se ha registrado ni una sola muerte vinculada al vapeo.

**El preámbulo de la constitución de la OMS establece que "El goce del grado máximo de salud que se pueda lograr es uno de los derechos fundamentales de todo ser humano..." para miles de argentinos fumadores alcanzar "el grado máximo de salud que se pueda lograr..." represento reducir en un 95% el daño que ocasiona el tabaquismo cambiando el cigarrillo de combustión por el vapeo.**

Prohibir No es la solución, creemos firmemente que el camino es una regulación sensata de estos productos y diferencial del tabaco.

Esperamos que nuestro comunicado sea bien recibido, no está en nuestros ánimos o dentro de nuestras intenciones confrontar o ser impertinentes, sino todo lo contrario: **QUEREMOS AYUDAR Y PARTICIPAR.**

Dejo a disposición nuestro blog para que puedan conocernos más y ver todas las intervenciones que hicimos tanto a nivel nacional como internacional: <https://vapear.org/blog/>

Y nuestras redes sociales donde van a poder encontrar información científica y regulatoria actualizada: [www.facebook.com/AsovapeAR](http://www.facebook.com/AsovapeAR) , [www.twitter.com/AsovapeAR](http://www.twitter.com/AsovapeAR) , [www.instagram.com/asovapear](http://www.instagram.com/asovapear) .

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and strokes, positioned above the printed name.

Juan Facundo Teme  
Presidente Asovape Argentina